



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 AGO 2021

**V I S T O:**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Martha Cynthia Gambarella, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al Primer Aniversario del “Archivo Histórico de la Memoria” que se encuentra en la Sala “Lila Macedo” de la Biblioteca Popular “Manuel Ponferrada” ubicada en el Barrio La Chacarita;

Que, el Archivo Histórico de la Memoria es un espacio que congrega los duros datos de la historia de nuestra Provincia, cuando se desarrollaba el “Proceso de Reorganización Nacional”, como la Junta Militar lo llamó. Un lugar de homenaje y memoria para aquellas y aquellos ciudadanos catamarqueños desaparecidos y presos políticos; un lugar que pretende mostrar que Catamarca no fue ajena a estos hechos tan aberrantes de nuestra historia;

Que, tan importante y emblemático espacio tiene como objetivo instalar la “cultura de la memoria” en nuestra provincia, para que todas las personas, estudiantes, docentes, familias y la comunidad en general se dispongan a visitar el pasado, conocer nuestra historia y también narrar experiencias y/o testimonios propios, dando a conocer este recorte temporal del que muchas veces no se habla, no se escribe, no se debate. Instando a que “Nunca Más” se vuelvan a repetir los períodos represivos y de violencia política, de genocidios, de torturas y desapariciones forzosas de personas, sobre todo para que las familias que perdieron a sus seres queridos cuenten con un lugar para rendirles homenaje;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7º del Reglamento Interno;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario al Primer Aniversario del “Archivo Histórico de la Memoria” que se encuentra en la Sala “Lila Macedo” de la Biblioteca Popular “Manuel Ponferrada” ubicada en el Barrio La Chacarita.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0408**

FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS